



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2023- CMPC

Cajamarca, 13 de junio del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de junio del año 2023, el pedido del Señor Regidor Baldomero Arturo Cabanillas Rabanal, respecto a pedir a través de la Gerencia Municipal oficiar a los comunicadores de cada gerencia a fin de que se respete la autonomía de cada Comisión y la representatividad en cada evento, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

El Señor Regidor Baldomero Arturo Cabanillas Rabanal sustentando su pedido, que través de Gerencia Municipal recomendar a los comunicadores de cada gerencia a fin de que respeten la autonomía de cada comisión en su representación, esto debido que es importante cada gerencia respete la autonomía a fin de evitar algunos inconvenientes, hace algunos días ha habido una ceremonia de reconocimiento a una niña, que lo ha debido realizar la comisión de Reconocimientos la cual integra, sin embargo lo han realizado otros regidores a pesar que hemos estado presentes, entonces genera algunas incomodidades, entre los mismos regidores.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

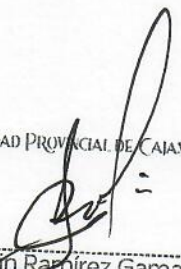
SE ACORDÓ:

Artículo Único. –**RECOMENDAR**, por intermedio de Gerencia Municipal a la Oficina de Imagen y Comunicaciones Institucionales, respete y se priorice las coordinaciones de las comisiones de regidores para representar en actos públicos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Abog. Freddy L. Redaza Campos
DIRECTOR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Unidad de Informática y Sistemas.
- Archivo.